

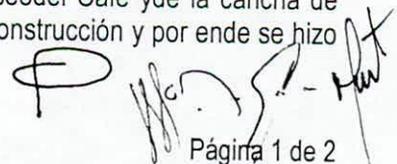
( 24 MAYO 2011 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA POR ADICION EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ**, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y especialmente las conferidas por el literal j) del artículo 24 de los estatutos de la Asociación, y

**CONSIDERANDO:**

- Que dentro de los principios que inspiran la gestión pública para una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos, se requiere del fortalecimiento de instrumentos de planeación, aprobación y ejecución del presupuesto de la Asociación.
- Que el Consejo Directivo haciendo uso de las facultades, en cuanto a la de modificar el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios, considera pertinente efectuar una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2011.
- Que el 1 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2011, por la suma de \$6.840'000.000.
- Que el 12 de enero de 2011, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2011, por la suma de \$351'000.000.
- Que el 26 de enero de 2011, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2011, por la suma de \$131'000.000.
- Que el 23 de marzo de 2011, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2011, por la suma de \$103'000.000.
- Que el 11 de abril de 2011, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2011, por la suma de \$84'000.000.
- Que para lograr el proceso de afianzamiento técnico del Proyecto recientemente aprobado por el Consejo Directivo, se hace necesaria la contratación de Estudios y Diseños complementarios para la recuperación de los Terraplenes Nos. 4 y 9; para la validación y ajustes de los diseños vigentes de los Terraplenes Nos 8 y 10, y para la realización de Estudios y Diseños complementarios para la intervención adicional de los Cauces y Líneas de drenaje presentes en la zona del Proyecto y en sus zonas aledañas. El valor de estos estudios y diseños se ha estimado en la suma de \$4.797'600.000.oo
- Que además se hace necesario proveer recursos para la realización de obras varias de mantenimiento, protección y mitigación de riesgos en todas las zonas del Proyecto. Dichas obras se han estimado en un valor aproximado de \$ 597'565.668.oo, para lo que resta del presente año 2011.
- Que para continuar con la construcción de las obras del Coliseo del Café y de la cancha de fútbol anexa, fue necesario prorrogar el plazo del Contrato de Construcción y por ende se hizo

  
Página 1 de 2

ACUERDO No 10008  
( 24 MAYO 2011 )

necesario prorrogar y ampliar el Contrato de Interventoría No 117-2009, por valor de \$42'008.204.00.cuyos recursos fueron comprometidos del presupuesto de la entidad y se requieren para ser invertidos también en el afianzamiento técnico del proyecto.

- Que para los fines y valores expuestos en las consideraciones anteriores, se requiere entonces efectuar una adición presupuestal por valor total de \$5.437'173.872.00.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar, por adición, el Presupuesto de Ingresos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2011, en la suma de \$5.437'173.872.00, así:

|   |                    |
|---|--------------------|
| Aportes de Otras Entidades (INFICALDAS)     | \$2.718'586.936.00 |
| Aportes de Otras Entidades (INFI-MANIZALES) | \$2.718'586.936.00 |

**ARTÍCULO 2º.** Modificar, por adición, el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2011, en la suma de \$5.437'173.872.00

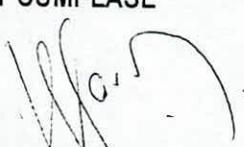
|           |                    |
|-----------|--------------------|
| Inversión | \$5.437'173.872.00 |
|-----------|--------------------|

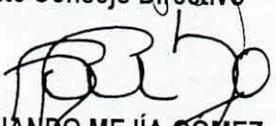
**ARTICULO 3º.** Autorizar al Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café, de conformidad con el literal m) del artículo 24 de los estatutos de la Asociación, para adelantar, con los recursos que se adicionan a través del presente Acuerdo, los procesos de selección correspondientes y las respectivas celebraciones de contratos, en caso de superar la contratación respectiva, el monto máximo previsto en el literal citado.

**ARTICULO 4º.** El Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café deberá desagregar este presupuesto mediante resolución.

**ARTICULO 5º.** El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUAN MANUEL LLANO URIBE**  
Presidente Consejo Directivo

  
**LUIS FERNANDO MEJÍA GÓMEZ**  
Secretario Consejo Directivo